



## ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. **08** DE **12 AGO.** 2014

"Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP**, para la vigencia fiscal de 2014"

### **LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el rubro presupuestal de Remuneración Servicios Técnicos no presentan saldo de apropiación suficiente para atender las necesidades reales de la entidad.

Que se hace necesaria la contratación de personal técnico para la apoyar la labor administrativa en alguna de las áreas de la entidad.

Por el rubro de Gastos de Computador, se requiere recursos adicionales dado que en la actualidad el FONCEP necesita integrar las actuaciones misionales en la herramienta informática "Sistema de Gestión Documental ControlDoc", por tal razón se solicita la suma de \$170.000.000.00 para completar el valor de la segunda fase y así iniciar la contratación del modelamiento e implementación de todos y cada uno de los procesos propios de pensiones, cesantías, bonos y cuotas partes.

Que por el rubro de Otras Sentencias, se debe cancelar un cálculo actuarial efectuado por COLPENSIONES, generados de la sentencia de fallo judicial a nombre de la señora **AMELIA SARMIENTO BORDA** identificada con C.C. No. 41.375.524.

Que en el Rubro de Mantenimiento Entidad, existe saldo de apropiación suficiente y libre de afectación, por lo que se puede efectuar un contra crédito para atender la suma que demanda los anteriores rubros.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-00133-201409055 del 14 de julio de 2014 a la Directora Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar un traslado al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$243'000.000) M/CTE.**

Que mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No.233 de julio 14 de 2014 se expidió el amparo para la modificación por la suma de \$243'000.000.oo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

12 ABO. 2014

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2014"

Que mediante comunicación No. ER-00151-201410576 de Julio 22 de 2014, la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para tramitar la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES "FONCEP"**, para la vigencia fiscal 2014, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$243'000.000) M/CTE** así:

### CONTRACRÉDITOS

#### 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

RUBRO	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
3	<b>GASTOS</b>	\$243'000.000
3-1-2	<b>GASTOS GENERALES</b>	\$243'000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	\$243'000.000
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	\$243'000.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	\$243'000.000
<b>Suman los Contra-créditos</b>		<b>\$243'000.000</b>

### CREDITOS

#### 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS
3	<b>GASTOS</b>	\$243'000.000
3-1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$243'000.000
3-1-1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$60'000.000
3-1-1-02	Servicios Personales Indirectos	\$60'000.000
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	\$60'000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cuentas y Pensiones

08 12 AGO. 2014

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2014"

3-1-2	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$183.000.000</b>
3-1-2-01	Adquisición de Bines	\$170.000.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	\$170.000.000
3-1-2-03	<b>Otros Gastos Generales</b>	\$13.000.000
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	\$13.000.000
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	\$13.000.000

**Suman los Créditos** **\$243'000.000**

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

**ARTÍCULO TERCERO.**- El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los **12 AGO. 2014**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO